

FICHA DE REGISTRO DE REGULACIONES	
I. Nombre de la Regulación:	II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia:
Reglamento de Protección Ambiental para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Periódico Oficial del Estado 093 Cuarta Sección miércoles, 25 de marzo 2020
AMBITO DE APLICACIÓN:	MUNICIPAL
III. Autoridad o autoridades que la emiten:	IV. Autoridad o autoridades que la aplican:
Ayuntamiento Municipal	El Presidente Municipal
	Regidores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático
	Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana
	Secretaría de Servicios Municipales
	Secretaría de Desarrollo Urbano
	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
	Tesorería Municipal
	Secretaría de Protección Civil Municipal
	Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable
	Organismo Operador del Agua
	Demás servidores públicos que se indiquen en el presente ordenamiento
V. Fechas en que ha sido actualizada:	VI. Tipo de ordenamiento jurídico:
Sin actualizaciones desde su entrada en vigencia	Reglamento.
VII. Índice de la Regulación:	VIII. Objeto de la Regulación:
Titulo Primero	La protección, conservación, restauración, regeneración y preservación del ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, así como la prevención, control, mitigación, restauración y corrección de los procesos de deterioro ambiental en el territorio municipal.
Disposiciones Generales	
Capítulo I	
Del Objeto	
Titulo Segundo	
De la Competencia y Distribución de las Facultades	
Capítulo Primero	
De las Autoridades	
Capítulo Segundo	
De las Atribuciones	
Titulo Tercero	
Política Ambiental Municipal	
Capitulo Primero	
Programas Ambientales	
Capitulo Segundo	
Ordenamiento Ecológico	
Capítulo Tercero	
Impacto Ambiental	

	Dictamen Técnico de Regulación de Sonido
	Permiso para Poda y Derribo de Árboles
	Dictamen Ambiental
XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	
Artículos 6 fracción XXI, LXXXVI, LXXXVII, 15 Fracción XIV, 42 Fracción III, 73 Fracción I, 74 y 100	